

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve resumen descriptivo. Otros sobre negocio y situación financiera. Contrato Amper Rubricall. Vertical Seguridad y Comunicaciones.**

**Contenido Relevante:**

El Grupo Amper comunica que en el día de ayer, 2 de julio, ha resultado adjudicatario a través de su **filial Amper Rubricall** (integrada en la vertical Seguridad y Comunicaciones) de un contrato con Correos Express para el Suministro, Reparación y Mantenimiento de 4000 terminales móviles o ERG, por importe aproximado de **3,4 millones de euros**.

**Con la adjudicación de este proyecto, Amper Rubricall logra, con un solo contrato, el triple de toda la facturación que esta sociedad logró en 2018**, antes de ser adquirida por el Grupo Amper.

**El Grupo Amper adquirió el 75,5% de Rubricall el pasado día 30 de noviembre de 2018 por 1 M de euros.**

En Madrid a 3 de julio de 2019.

Clemente Fernández González  
Presidente Ejecutivo  
Amper, S.A.